

# LOS PODERES DEL ESTADO

El estado de Chile se administra a través de tres poderes.



Ejecutivo

- Administrado por el o la Presidenta.
- Vela por la seguridad interior y exterior.
- Propone proyectos de ley.



Judicial

- Compuesto por Jueces.
- Resuelven diferencias y problemas.
- Determina qué le corresponde a cada uno según la ley.



Legislativo

- Compuesto por Diputados y Senadores.
- Representan a la ciudadanía.
- Aprueban o rechazan leyes.
- Fiscalizan los actos del gobierno.